Bogotá D.C., septiembre 21 de 2022

INP- SDHT-1009- 2022- 014

Señores
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Representante Legal
Calle 50 # 27 A- 41
Oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 -2022

ASUNTO: UBICACIÓN DE LA VALLA INFORMACION AL PUBLICO DE LA ZONA QUE SE INTERVIENE EN EL CONTRATO No 994-2022.

Estimados señores reciban un cordial saludo.

Reciban de mis manos un cordial saludo. Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, y en marco al COMPONENTE SOCIAL POR CADA GRUPO, descrito en el anexo técnico informa que:

*3. **Durante la fase de Preconstrucción o previo al inicio de la etapa de validación se debe definir el punto de atención a la comunidad (PAC)** mínimo uno por cada Territorio Priorizado de Mejoramiento TPM en funcionamiento con la información **(valla informativa exterior,** plano georreferenciación de ubicación de los hogares y lista de los mejoramientos de vivienda organizados por polígonos de intervención y sus respectivos profesionales a cargo, áreas de trabajo por componentes y demás que garanticen el proceso administrativo y de atención a la comunidad con bitácora de atención de PAC con el fin de garantizar que las dudas, inquietudes, quejas o reclamos de los beneficiarios y comunidad en general sean atendidas de manera oportuna.*

*4. El PAC deberá contar con computador, internet e impresora, además deberá estar ubicado en un punto de fácil acceso para la comunidad cercano a los mejoramientos de vivienda y que preferiblemente funcione como campamento u oficina de obra, **adicionalmente tendrá una valla informativa con el objeto y número del contrato tanto de obra como de interventoría y los horarios de atención a la comunidad.** Este punto de atención debe ser informado en el momento de la apertura de las obras y quedar registrado en cada bitácora con los horarios de atención, correos*

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

electrónicos y números de contacto tanto del contratista de obra como el de interventoría y profesionales a cargo. Subrayado fuera de texto.

Se les recuerda que debe tener en cuenta que los días de atención deberán tener por lo menos dos profesionales para la atención de requerimientos PQR e información.

Uniformes y dotación

La firma contratista, deberá contar con uniformes (overoles para el personal de mano de obra y chaquetas para el personal profesional) con el logo de la Empresa y los requeridos por el área de comunicaciones de la SDHT, además deberá contar con todos los elementos de protección personal para el personal idóneo para la prestación del servicio.

Se solicita que el personal del contrato en mención debe tener el uniforme y carnet que los identifiquen como técnicos del contrato.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente



GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS.

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia